

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.37, que nombra al Lic. Luis Alvarez Renta, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 37

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El Lic. Luis Alvarez Renta, queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.38, que nombra a los Ingenieros Fco. Tomás Rodríguez y Antonio de Js. Camilo, Director y Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 38

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—El Ing. Francisco Tomás Rodríguez, queda nombrado Director General del Instituto Agrario Dominicano.

Art. 2.—El Ing. Agrónomo Antonio de Jesús Camilo, queda nombrado Sub-Director General del Instituto Agrario Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.39, que designa a los Sres. Ml. Fernández Mármol y Rafael Rincón Jáquez, Director y Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 39

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—El señor Manuel Fernández Mármol queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

Art. 2.—El Licenciado Rafael Rincón Jáquez queda designado Subdirector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN